



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 0632
NEUQUÉN, 21 MAY 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 3526-M-10, originado en la Nota N° 355/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación y Economía-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 225/10, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Pase N° 284/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que

[Firma manuscrita]

prestan servicios en la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación y Economía-, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe N° 225/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación y Economía- que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09, y a lo solicitado por Informe N° 225/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 3526-M-10, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

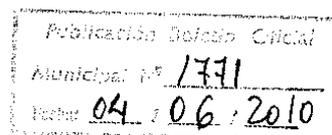
G.P.-

ES COPIA



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

[Handwritten signature]
Dra. FARRIZANO, M. I. PEREZ
Municipalidad de Mar del Plata
Secretaría de Coordinación y Economía
Buenos Aires, Argentina



ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09	Cat. Octubre/09	Cat. Enero/10
4649	BENAVIDES FORJIA ADRIANA	19	26	100	21	20	21	
6537	CASTRO CLAUDIA YOLANDA	18	17	100	19	19		
7447	PACHECO NELSON RAMÓN	12	11	95	14	13	14	
5671	FACCIOLO CÉSAR AMILCAR AUGUSTO	23	21	92	24	24		
6113	FACCIOLO DANTE CLAUDIO DARIO	19	17	92	20	20		
6542	BELTRAN EDITH	18	17	92	19	19		
992	ZAPATA HUGO EDUARDO	23	29	88	25	24	25	
5739	MOLINA LEANDRO HÉCTOR	18	20	88	19	19		
6433	PÉREZ GRACIELA MARÍA ISABEL	18	9	88	19	19		
7445	GIL CRISTIAN RUBÉN	18	11	88	19	19		
5371	NAMUNCURÁ MIRTHA	20	22	84	21	21		
6141	GÓMEZ ANALÍA FERNANDA	19	17	84	20	20		
7079	CASTRO SANDRA ESTHER	18	14	84	19	19		
42874	HERRERA MARÍA ELISABETH	12	7	84	13	13		
4305	SANDOVAL CARLOS ALFREDO	22	30	80	25	23	24	25
5248	ALVEZ CARMEN VIRGINIA	24	28	80	25	25		
5475	RÍOS FABIANA ALEJANDRA	20	21	80	21	21		
6939	EGEA MIRTA EDITH	19	17	80	20	20		
6723	QUESADA JORGE DAVID	18	17	80	19	19		
5130	GALETTO OSVALDO DANIEL	23	23	78	24	24		
5625	MENDEZ MARIELA AURORA ALEJANDRA	20	21	78	21	21		
5947	QUIRCH LEOPOLDO JOSÉ	19	18	73	20	20		
6541	AMPUERO JEICY ORIANA	18	17	72	19	19		
7446	URANGA DANTE MARCELO	18	11	72	19	19		

